Informe PARCIAL Nº	05
Periodo del informe	30 de Noviembre a 15 de Diciembre de 2024
Fecha en que se rinde el informe	18 de Diciembre de 2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	Insidenet SAS
NIT	901.347.198-8
Supervisor	Juan Carlos Rodríguez Camargo
Cargo	Secretario de Desarrollo Institucional
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Fecha de suscripción contrato	25 de Julio de 2024
Fecha de inicio del contrato	31 de Julio de 2024
Nº disponibilidad presupuestal	2024000455 - 2024000741
Nº Registro presupuestal	2024001025
Valor inicial del contrato	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($11.424.000) M/CTE
Valor adición (si la hay)	CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS ($5.712.000)
Valor Total	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($17.136.000)
Plazo de ejecución inicial	TRES (03) MESES
Prorroga Nº (si la hay)	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo de ejecución total	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Nueva fecha de terminación	Quince (15) de Diciembre de 2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 18 de Diciembre de 2024 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 30 de Noviembre a 15 de Diciembre de 2024.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura electrónica de venta Insidenet SAS No. INS 687
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 30 de Noviembre a 15 de Diciembre de 2024
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el representante legal de la empresa de fecha 18 de diciembre de 2024 (Ley 789 2002).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. MC-2024-0143.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas	Se ha cumplido con el objeto y las especificaciones técnicas solicitadas	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*

2. Instalar y Proveer el Servicio de Internet en la Alcaldía Municipal de Gachancipá, las dependencias de la administración central y sedes externas. Servicio dedicado, (reuso 1:1)	Se ha instalado y provisto el servicio de Internet en la Alcaldía Municipal de Gachancipá, las dependencias de la administración central y sedes externas. Servicio dedicado, (reuso 1:1)	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
3. Brindar un canal de 200 Mbps o el que sea ofertado por el proponente en Fibra óptica en diferente anillo y un canal de backup de 200 Mbps en Radio Enlace totalmente activo.	Se brinda un canal de 200 Mbps con Azteca Telecomunicaciones en Fibra Óptica en diferente anillo y un canal de backup de 200 Mbps en Radio Enlace totalmente activo con Claro	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
4. Soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 30 minutos en sitio. El tiempo máximo de solución del problema no superara 1 hora (cierre del caso con reporte satisfactorio por parte de la alcaldía municipal de Gachancipá).	Se brinda soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 30 minutos en sitio. Los incidentes presentados se han resuelto en menos de una hora con cierre satisfactorio corroborado por el supervisor del Contrato	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
5. El canal deberá ser suministrado por fibra óptica de extremo a extremo es decir desde el rack principal de la Alcaldía Municipal hasta el punto de Core del proponente o Última Milla.	El canal es ser suministrado por fibra óptica de extremo a extremo es decir desde el rack principal de la Alcaldía Municipal hasta el punto de Core del proponente o Última Milla.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
6. Disponibilidad del 99.9% en la continuidad del servicio	Se cuenta con disponibilidad del 99.9% en la continuidad del servicio	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
7. Garantizar la seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá	Se garantiza la seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá a través de un Firewall que llega hasta la RouterBoard asignada a la entidad.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
8. Contar con personal de apoyo para los procesos de seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá	Se cuenta con el personal de apoyo para los procesos de seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
9. El proveedor debe garantizar que cuenta con una infraestructura robusta para la prestación del servicio	Se garantiza que se cuenta con una infraestructura robusta para la prestación del servicio con doble canal en caso de fallas prolongadas	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
10. Monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio, debe ser mínimo del 99.9% mensual.	Se realiza el monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio, debe ser mínimo del 99.9% mensual.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
11. Realizar en los casos pertinentes los traslados de los puntos de red de acuerdo con las solicitudes de la Administración Municipal.	A la fecha no se ha presentado la necesidad de traslado de puntos de red.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
12. Realizar soportes en sitio cuando se requiera de manera inmediata.	Se han realizado los soportes correspondientes de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del Contrato	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
13. Entregar informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión y consumo de cada uno de los enlaces.	Se han entregado los informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión y consumo de cada uno de los enlaces.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*

14. La instalación de la totalidad del software, hardware y elementos de interconexión necesarios para la prestación del servicio contratado se debe realizar durante las siguientes dos (02) semanas siguientes a la adjudicación del contrato.	Se realizó la instalación del software en el tiempo especificado para tal fin.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
15. Prestar el servicio cumpliendo con las especificaciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivos.	Se ha prestado el servicio cumpliendo con las especificaciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivos.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
16. Presentar a la Administración Municipal a través del supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de cada corte, informe mensual pormenorizado de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales.	Se ha presentado el informe al supervisor para su revisión y aprobación.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: Insidenet SAS

Se aporta certificado de fecha 18 de diciembre de 2024 donde certifica los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales del personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
11/12/2024	Recibido 1	$3.808.000	$13.328.000
18/12/2024	Recibido 2	$3.808.000	$9.520.000
18/12/2024	Recibido 3	$3.808.000	$5.712.000
18/12/2024	Recibido 4	$3.808.000	$1.904.000

VALOR COMPROMISO:	$11.424.000
VALOR INICIAL:	$11.424.000
VALOR ADICIÓN:	$5.712.000
TOTAL DEL COMPROMISO:	$17.136.000
VALOR EJECUTADO	$15.232.000
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$1.904.000
SALDO POR EJECUTAR	$0

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales Nº MC-2024-0143 correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de Noviembre a 15 de Diciembre de 2024 por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.904.000) M/CTE**, de acuerdo a la cláusula tercera del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 2024001025

Se expide para trámite el PAGO PARCIAL por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.904.000) M/CTE**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 18 de diciembre de 2024.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CAMARGO
Supervisor
Secretario de Desarrollo Institucional

INSIDENET SAS
Edison Alberto León Quintero
Contratista

Digitó: Juan Carlos Rodríguez Camargo – Secretario de Desarrollo Institucional